



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 3852

CHILLÁN VIEJO, 22 de Julio de 2014.-

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 425 de fecha 21/07/2014 de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne donde solicita autorizar la realización de trabajos extraordinarios a funcionarias de la Unidad SOME del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, autorizado por la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Jefa (S) Departamento de Salud.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de las Unidades Municipales, Decreto N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a las funcionarias de la Unidad SOME del Cesfam Dr. Federico Puga Borne que se indican, con la finalidad que realicen trabajos de revisar fichas clínicas y agregar el Número de Cédula de Identidad del paciente en la portada de cada Ficha Clínica, para revisión cruzada de Calidad que se realizará en fecha próxima, en fechas y jornadas que se señalan:

FUNCIONARIA	CARGO	FECHAS	JORNADA
Brenda Guzmán Vallejos	Auxiliar	22/07 al 09/08/2014	17:00 a 18:00
Elizabeth Araya Barrios	Téc. Admin.	22/07 al 09/08/2014	17:00 a 18:00
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	22/07 al 09/08/2014	17:00 a 18:00
Ximena Henríquez	Administrativo	22/07 al 09/08/2014	21:00 a 24:00
Luz Bravo	Administrativo	22/07 al 09/08/2014	21:00 a 24:00

2. La Sra. Mónica Henríquez Fuentes, en su calidad de Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal, autoriza las horas de trabajos extraordinarios solicitadas, las cuales serán registradas en libro de firmas autorizado para tales efectos y certificadas por la Sra. Directora del establecimiento.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/IPI/HHH/MHF/lec.

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AÉDO VALDES
ALCALDE (S)**